



SED



ABREGO, Nsan



CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007

DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005

NIT No: 900.108.518-3

DANE No: 254003000062

**ACUERDO POR RESOLUCION No: 007
(28_03_2025)**

Por la cual se **ACTUALIZAN Y ADOPTAN los Manuales de Funciones y Procedimientos** del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, NS.

El Director del Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el Numeral 3 del artículo 315 de la C.P., y la ley 87 de 1993 entre otras, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al Artículo 1º párrafo Único de la Ley 87 de 1993, Los Manuales de Procedimientos y Funciones son uno de los instrumentos a través de los cuales se cumple el control interno; donde la Ley 190 de 1995 por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa dentro de una Institución Educativa y/o Un Centro Educativo.

Que la aplicación de estos instrumentos contribuye al logro de uno de los objetivos de Control Interno, como es garantizar la eficacia, eficiencia y economía de todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, llámese IE y/o Centro Educativo.

Que los Manuales de Procedimientos y Funciones son elementos que se constituye en el mecanismo que adopta la entidad para evidenciar su línea operativa, estableciéndose como una guía de uso tanto interno como externo, que permite mostrar cómo se ejecutan las diferentes funciones administrativas, bajo los estándares de operación aplicables a todos los funcionarios llámese Docentes, Directivos Docentes de una IE Y/O Centro Educativo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar los Manuales de Funciones y Procedimientos, actualizados para El Centro Educativo Rural Campanario de Abrego, cuyos documentos anexo a la presente Resolución forman parte integral de la misma.

Estos documentos de uso individual y colectivo permiten el conocimiento de la forma como se ejecutan y desarrollan la función administrativa del Centro Educativo Rural

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO-VDA CAMPANARIO
ABREGO, NSDER
eduardocoronell56@hotmail.com
cercampanario2015@gmail.com
Celular:3164078436



SED



ABREGO, Nsan



CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007

DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005

NIT No: 900.108.518-3

DANE No: 254003000062

Campanario de Abrego.

ARTICULO SEGUNDO: La actualización de estos Manuales corresponden a cada dependencia de acuerdo a las necesidades y nuevas reglamentaciones o disposiciones de los entes de control y las Leyes que regulan el ejercicio administrativo de las entidades públicas de una IE, y/o Centro Educativo.

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Acuerdo por Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

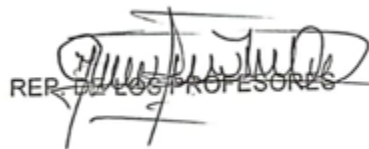
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Abrego, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO.


DIRECTOR


REP. DE LOS PROFESORES


REP. DE LOS PROFESORES

Monica Torrado T
REP. PADRES DE FAMILIA

Yuleima Tarazona
Representante de los Padres de Familia

Monica Torrado T
Representante de los Padres de Familia

Nancy Torres
Representante al Sector Productivo

Ledy Schiana Ovelte Ropero
Representante alumno ultimo grado

Dianis Arevalo Gomez
Representante de los Exalumnos